

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 22** *ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Medio Ambiente, de inicio del deslinde del monte público número 197, “Los Almorchones”, del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid en el término municipal de Navacerrada (Madrid).*

Acordada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a 22 de noviembre de 2010, la práctica del deslinde del monte “Los Almorchones”, número 197, del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Navacerrada, esta Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del 27 de abril de 2011, a las nueve y treinta horas, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por don Paulino de la Fuente del Olmo, Ingeniero de Montes adscrito al Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que actúa como Técnico Operador, comenzando como punto inicial de encuentro el Ayuntamiento de Navacerrada, plaza de los Ángeles, número 1, Navacerrada (Madrid).

La presente operación de apeo afectará a los propietarios de fincas colindantes con el monte “Los Almorchones” que se relacionan en el Anexo de este anuncio.

Se emplaza a colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto debiendo acreditar fehacientemente su personalidad cuando lo hagan personalmente o mediante representante o apoderado fehacientemente acreditado.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del Área del Plan Forestal, Dirección General de Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, calle Alcalá, número 16, primera planta, 28014 Madrid, apercibiéndoles de que transcurrido este plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieren presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dada en Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—El Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

## ANEXO

Propietarios de las fincas afectadas por el deslinde del monte "LOS ALMORCHONES", nº 197 del C.U.P. de la Comunidad de Madrid, en el término municipal de Navacerrada (Madrid)

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
BECERRIL DE LA SIERRA	1	31	Las Laderas de Becerril Cb	BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID)
	1	39	Las Laderas de Becerril Cb	BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID)
	1	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	MADRID
	1	9007	Ayuntamiento de Becerril de La Sierra	BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID)
	1	10031	Las Laderas de Becerril Cb	BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID)
EL BOALO	21	1	Herederos de Tomás Esteban Ramírez	VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
MANZANARES EL REAL	13	39	Estación Alpina de Cotos SA	MADRID
NAVACERRADA	2	17	Ayuntamiento de Navacerrada	NAVACERRADA (MADRID)
	2	23	Leasing Consult Sa	MADRID
	2	42	Comunidad de Madrid	MADRID
	2	43	Ayuntamiento de Navacerrada	NAVACERRADA (MADRID)
	2	45	Congregación de Los Legionarios De Cristo	MADRID
	2	54	Comunidad de Madrid	MADRID
	2	55	Fundación de Ayuda Contra La Drogadicción (F.A.D.)	MADRID
	2	58	Comunidad de Madrid	MADRID
	2	59	Congregación de Los Legionarios de Cristo	MADRID
	2	63	Ayuntamiento de Navacerrada	NAVACERRADA (MADRID)
NAVACERRADA	2	65	Jose Rodríguez Martín Sonseca	EL BOALO (MADRID)
	2	9004	Confederación Hidrográfica del Tajo	MADRID
	2	9011	Confederación Hidrográfica del Tajo	MADRID
	2	9012	Confederación Hidrográfica del Tajo	MADRID
	2	9013	Confederación Hidrográfica del Tajo	MADRID
	3	18	Ayuntamiento de Navacerrada	NAVACERRADA (MADRID)
	3	19	Ayuntamiento de Navacerrada	NAVACERRADA (MADRID)
	3	26	Ayuntamiento de Navacerrada	NAVACERRADA (MADRID)
	3	27	Emiliano Rubia Bueso	NAVACERRADA (MADRID)
	3	28	Jose Maria Morales Garcia-Cascon	POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
			Miguel Morales Rodenas	MADRID
	3	9001	Ayuntamiento de Navacerrada	NAVACERRADA (MADRID)

(03/2.065/11)